



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO 682114089001-2020-0017-00

Contratación, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

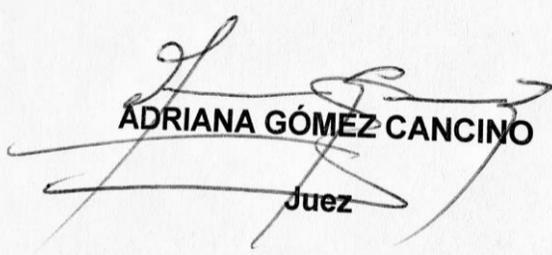
Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, junto con la solicitud proveniente de la apoderada de la parte demandante, de dar por terminado el presente proceso monitorio por pago total de la obligación, y gastos del proceso, allegando recibo de pago firmado por las partes. El Juzgado despachara favorablemente la petición, a la luz de lo establecido en el art. 461 del C.G. del P., En consecuencia el Juzgado,

R ESUELVE

PRIMERO.- DAR por terminado el presente proceso por pago total de la obligación a cargo de la parte demandada.

SEGUNDO.- En firme el presente proveído Archívese el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

El auto anterior de fecha 20 DE OCTUBRE DE 2020 fue notificado a las partes por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO** fijado en la secretaria del Juzgado y en el el microsítio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 21 DE OCTUBRE DE 2020



LEONOR LOPEZ SANCHEZ

SECRETARIA